## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

### **DEL COMERCIO**

TN/S/O/PAN 11 de abril de 2003

(03-2035)

Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria

Original: español

#### **PANAMA**

### Oferta inicial

En fecha 10 de abril de 2003, se ha recibido de la delegación de Panamá la oferta inicial adjunta con la petición de que se distribuya a los Miembros del Consejo del Comercio de Servicios.

Proyecto de Lista de Compromisos Específicos

El documento adjunto contiene la oferta inicial de Compromisos Horizontales y Específicos de Panamá, en formato Word para las negociaciones del Consejo de Comercio de Servicios. Este documento sustituye los compromisos jurídicamente vinculantes contraídos por Panamá en su Lista de Compromisos Específicos (GATS/SC/124), agregando nuevos compromisos en el sector de servicios.

De igual manera, se adjunta al proyecto de Lista, la Lista de Exenciones del Artículo II (NMF) (GATS/EL/124) en formato Word con las modificaciones presentadas.

La República de Panamá se reserva el derecho de retirar o hacer modificaciones posteriores a su oferta inicial así como de incluir otros sectores que considere relevantes durante el proceso de negociación.

### PANAMÁ – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Section a subsection Limitagiones al access a les marcedes		T	G . 11 . 1
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
TODOS LOS SECTORES	Las personas naturales o jurídicas extranjeras y las nacionales cuyo capital sea extranjero, en todo o en parte, no podrán adquirir la propiedad de tierras nacionales o particulares situadas a menos de diez (10) kilómetros de las fronteras, ni la propiedad de las islas que se encuentran bajo jurisdicción de la República.  3) y 4) Todo empleador mantendrá trabajadores panameños, o extranjeros de cónyuge panameño o con diez (10) años de residencia en el país, en proporción no inferior al 90 por ciento del personal de trabajadores ordinarios, y podrá mantener personal extranjero especializado o técnico que no exceda del 15 por ciento del total de trabajadores.  No obstante lo anterior, se podrá permitir una proporción mayor de especialistas o técnicos extranjeros por tiempo definido, previa recomendación del Ministerio respectivo y aprobación del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.  Para los efectos de los compromisos específicos adquiridos en modo 3, se entiende que a las empresas que tengan menos de diez trabajadores se les permite la entrada temporal de una persona en las condiciones consolidadas para el modo 4.	No consolidado excepto para lo indicado en la columna de acceso a mercados.	

b) Gerentes, directores administrativos y especialistas, que sean empleados de firmas que proveen servicios en Panamá a través de una sucursal, subsidiaria o afiliada y que han estado previamente en su empleo por no menos de (6) meses inmediatamente antes de la fecha de aplicación para su entrada.  Gerentes: personas que ocupan el cargo más alto de la empresa, dirigen la empresa o un departamento o subdivisión de la misma, supervisam y controlan el trabajo de otros su pervisores, o empleados directivos, tienen la autoridad para contratar y despedir, y poseen autoridad discrecional sobre las operaciones generales de la empresa. No incluye supervisores de primera línea, a menos que los empleados supervisados sean profesionales, ni	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
tampoco incluye empleados que principalmente desarrollan funciones necesarias para la provisión del servicio.	Sector o subsector	b) Gerentes, directores administrativos y especialistas, que sean empleados de firmas que proveen servicios en Panamá a través de una sucursal, subsidiaria o afiliada y que han estado previamente en su empleo por no menos de (6) meses inmediatamente antes de la fecha de aplicación para su entrada.  Gerentes: personas que ocupan el cargo más alto de la empresa, dirigen la empresa o un departamento o subdivisión de la misma, supervisan y controlan el trabajo de otros supervisores, o empleados directivos, tienen la autoridad para contratar y despedir, y poseen autoridad discrecional sobre las operaciones generales de la empresa. No incluye supervisores de primera línea, a menos que los empleados supervisados sean profesionales, ni tampoco incluye empleados que principalmente desarrollan funciones	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector Limitaciones al acceso a los mercados Limitaciones al trato nacional

Administradores: personas que dirigen la

4) No consolidado para los servicios

profesionales intrínsecos o relacionados a los sectores incluidos en esta lista, fuera de los especificados en la Sección 1.A. SERVICIOS

PROFESIONALES.

	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
b.		1) No consolidado	1) No consolidado	Compromisos adicionales
c.	Servicios de asesoramiento tributario exclusivamente: servicios de planificación tributaria de empresas (CCP 86301)	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado</li> </ol>	<ol> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado</li> </ol>	

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Servicios de Arquitectura	1) No consolidado	1) No consolidado	
		2) No consolidado	
		3) No consolidado	
	Sector o subsector  Servicios de Arquitectura		. Servicios de Arquitectura 1) No consolidado 1) No consolidado 2) No consolidado

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Servicios de Ingeniería	<ol> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado</li> <li>Ninguna, pero las personas responsables por las obras de ingeniería o arquitectura deben ser profesionales de la arquitectura y la ingeniería idóneos en Panamá. No consolidado por asociaciones profesionales.</li> </ol>	No consolidado     No consolidado     No consolidado     No consolidado	
	4) Puede permitirse la contratación de profesionales extranjeros en el campo de la arquitectura con fines limitados a dicha especialización siempre y cuando se compruebe por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que no hay profesionales panameños idóneos para prestar tales servicios.	4) No consolidado	
	Si el período para el cual se contrate a un profesional extranjero excede de los 12 meses, la entidad contratante estará obligada a contratar a un profesional panameño para que reciba el adiestramiento necesario de modo que pueda sustituir al extranjero al término de su contrato. Los permisos que se otorguen para la contratación de técnicos extranjeros por menos de 12 meses, serán improrrogables.		
B. SERVICIOS DE INFORMATICA Y SERVICIOS CONEXOS	1) Ninguna 2) Ninguna	1) Ninguna 2) Ninguna	
a. Servicios de consultores en instalación de equipo de informática (CCP 841)	<ul><li>3) Ninguna. No incluye la venta al por menor del equipo.</li><li>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li></ul>	<ul> <li>3) Ninguna. No incluye la venta al por menor del equipo.</li> <li>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ul>	
b. Servicios de aplicación de programas de informática (CCP 842)			

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional Compromisos adicional	les
c.	Servicios de procesamiento			
d.	Servicios de base de datos (CCP 844)			
e.	Otros: exclusivamente mMantenimiento y reparación de equipo (CCP 845)			
E.	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIOS			
c.	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros medios de transporte sin personal Exclusivamente servicios de alquiler de automóviles (CCP 94040, 94050) (CCP 83101)	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	

	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional Compromisos adicionales
F.	OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	1) Ninguna 1) No c	consolidado
c.	Servicios de consultores en administración (CCP 865)		guna
d.	Servicios relacionados con los de consultores en administración. (CCP 866)		guna
f.	Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura (CCP 881). Se exceptúan los servicios de maquinaria agrícola con operadores, cosecha y servicios relacionados, servicios de contratación de personal	, i i	guna

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

	Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
g.	Servicios relacionados con la pesca (CCP 882)	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna No consolidado No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna No consolidado No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
	Servicios relacionados con la minería (CCP 883)	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
i.	Servicios relacionados con la manufactura (CCP 884+885, ex 88442)	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
m.	Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología					
1.	Servicios de prospección geológica, geofísica, y de otros tipos de prospección científica (CCP 86751)	1) 2) 3) 4)	No consolidado* Ninguna Ninguna, pero los ingenieros tienen que ser idóneos en Panamá. Ninguna, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) 2) 3) 4)	No consolidado* Ninguna Ninguna, pero los ingenieros tienen que ser idóneos en Panamá Ninguna, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
2.	Servicios de topografía subterránea (CCP 86752)		compromisos norizontales.		compromisos norizontales.	

	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
3.	Servicios de topografía superficie (CCP 86753)			
r.	Servicios editoriales y de imprenta exclusivamente: editoriales (CCP 88442) Excluye: Prensa Servicios prestados con ocasión de asambleas o convenciones (CCP 887909*)	<ol> <li>No consolidado</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>No consolidado</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	
2. C.	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Telecomunicaciones Telecomunicaciones de valor agregado (CCP 7523)	<ol> <li>No consolidado Ninguna</li> <li>No consolidado Ninguna</li> <li>No consolidado Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>No consolidado Ninguna</li> <li>No consolidado Ninguna</li> <li>No consolidado Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	Los compromisos en el sector de las telecomunicaciones de valor agregado, se adquieren conforme al siguiente esquema:

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector

Limitaciones al acceso a los mercados

Limitaciones al trato nacional

Compromisos adicionales

- Un (1) año

Modos de suministro 1) Sum	ninistro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
			— Cinco (5) años
			1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, — excepto para lo — indicado en los — compromisos

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
3.	SERVICIOS DE			
B.	Trabajos generales de construcción para la ingeniena civil (CCP 513)	<ol> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna, pero las personas responsables por las obras de ingeniería o arquitectura deben ser profesionales de la arquitectura y la ingeniería idóneos en Panamá.</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	
C.	Armado de construcciones prefabricadas y trabajos de instalación (CCP 514 y 516)	<ol> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna, pero las personas responsables por las obras de ingeniería o arquitectura deben ser profesionales de la arquitectura y la ingeniería idóneos en Panamá.</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	

	Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
D.	Trabajos de terminación de edificios (CCP 517)	1) 2) 3)	No consolidado* Ninguna Ninguna, pero las personas responsables por las obras de ingeniería o arquitectura deben ser profesionales de la arquitectura y la ingeniería idóneos en Panamá. No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) 2) 3)	No consolidado* Ninguna No consolidado  No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
D.	SERVICIOS AUDIOVISUALES		100 <b>C</b> 0111111000 110112011111 <b>1</b> 01		compromises nonzentates.	
a.	Servicios de producción y distribución al por mayor de películas cinematográficas y cintas de video (CCP 9611)	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
b.	Servicios de proyección de	1) Ninguna	1) Ninguna	
e. 4.	Servicios de grabación sonora SERVICIOS DE DISTRIBUCION	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	
A.	Servicios de comisionistas (CCP 621)	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, exc epto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	
В.	Servicios de venta al por mayor (CCP 622)	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	

	Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
C	C. Servicios de reparación de artículos personales y domésticos (CCP 633) y Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles (CCP 61120)	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
D.	Servicios de franquicias (CCP 8929)	1) 2) 3)	Ninguna, excepto que los servicios de la operación de la franquicia provistos al nivel de comercio al por menor están limitados a los ciudadanos panameños.  Ninguna  Ninguna, excepto que los servicios de la operación de la franquicia provistos al nivel de comercio al por menor están limitados a los ciudadanos panameños.	1) 2) 3)	Ninguna Ninguna Ninguna	
		4)	No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
5.	SERVICIOS DE ENSEÑANZA <sup>I</sup>					
A.	Servicios de enseñanza primaria (CCP 921)	2)	Ninguna Ninguna Las entidades de enseñanza deben ser aprobadas y fiscalizadas por el Ministerio de Educación.	1) 2) 3)	Ninguna Ninguna No consolidado	
		4)	No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La enseñanza es un servicio público en el país. El Estado puede intervenir en las actividades de las entidades privadas de enseñanza para garantizar que se cumplan los objetivos nacionales y sociales respecto de la educación y de la formación intelectual, moral, cívica y física de los estudiantes.

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
B. Servicios de enseñanza	1) Ninguna	1) Ninguna	
C. Servicios de educación superior (CCP 923) <sup>2</sup>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Los establecimientos de educación superior deben ser aprobados por el Ministerio de Educación y fiscalizados por la Universidad de Panamá.</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> </ol> 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
D. Servicios de enseñanza para adultos n.c.p. (CCP 924)	1) Ninguna	1) Ninguna	

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La **#***U*niversidad de Panamá supervisará las actividades de las universidades privadas que han obtenido aprobación oficial a fin de avalar los títulos que concedan y de convalidar los de universidades extranjeras en los casos previstos por la ley.

	Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
6.	SERVICIOS					
a.	Servicios de alcantarillado (CCP 94010)	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
b.	Servicios de eliminación de desperdicios (CCP 94020). Exclusivamente: recogida y eliminación de desechos hospitalarios	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
d.	Exclusivamente: Servicios de limpieza de gases de combustión; servicios de amortiguamiento de ruidos (CCP 94040 y 94050)	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) 2) 3) 4)	Ninguna Ninguna Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
	Los compromisos estarán limitados a las siguientes actividades: implementación e instalación de sistemas nuevos o existentes de limpieza, remedio, prevención y monitoreo; consultoría relacionada con estas áreas.					

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector Limitaciones al acceso a los mercados

e. Servicios de protección del 1) Ninguna 1) No consolidado

1) No consolidado 1) No consolidado 1) Ninguna 2 Ninguna 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas 2 Compromisos adicionales 3 Ninguna 4 Ninguna 5 Ninguna 5 Ninguna 6 Ninguna 6 Ninguna 7 Ninguna 7 Ninguna 7 Ninguna 7 Ninguna 8 Ninguna 7 Ninguna 8 N

	Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
7.	SERVICIOS					
A.	TODOS LOS SERVICIOS DE SEGUROS Y RELACIONADOS CON LOS SEGUROS					
a.	Seguros de vida, accidentes y salud (CCP 81211 y 81291)	1) 2) 3) 4)	No consolidado No consolidado Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) 2) 3) 4)	No consolidado No consolidado Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
b.	Seguros distintos de los seguros de vida (CCP 82192-82197)	1) 2) 3) 4)	No consolidado No consolidado Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) 2) 3) 4)	No consolidado No consolidado Ninguna No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
c.	Seguro de transporte	Ninguna, con respecto a los bienes exportados     Ninguna, con respecto a los bienes exportados	
c.	Servicios de reaseguro y retrocesión (CCP 81299)	<ol> <li>En el ramo de seguros contra incendio, las compañías de seguros no podrán ceder primas por reaseguros al exterior en una suma mayor al 50 por ciento del total de las primas emitidas por riesgos asumidos en la República de Panamá.</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	
В.	SERVICIOS BANCARIOSY OTROS SERVICIOS FINANCIEROS (EXCLUIDOS LOS SEGUROS, LAS EMPRESAS FINANCIERAS Y LAS ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRÉSTAMO)		
v.	Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.  1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional Compromisos adicionales
vi.	Préstamos de todo tipo, con	1) Ninguna	1) Ninguna
c.	Servicios de arrendamiento financieros con opción a compra. Exclusivamente bienes muebles	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolido, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolido, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>
viii	y transferencia monetaria, con inclusión de tarjetas de crédito, de pago y similares, cheques de viajeros y giros bancarios. (No incluye servicios de transferencias locales)	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolido, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolido, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>
ix.	Garantías (garantías bancarias) y compromisos	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolido, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolido, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>
X.	Intercambio comercial por cuenta propia o de clientes, ya sea en una bolsa, en un mercado extrabursatil o de otro modo, de los siguiente:	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>La colocación en el mercado panameño esta         <ul> <li>limitada a panameños Ninguna</li> </ul> </li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
A)	Instrumentos del mercado			
B)	Divisas			
C)	Productos derivados, incluidos, pero no exclusivamente, futuros y opciones			
D)	Instrumentos del mercado cambiario y monetario, por ejemplo, swaps, y acuerdos a plazo sobre tipos de interés			
E)	Valores transferibles			
F)	Otros instrumentos activos financieros negociables, metal inclusive			
xi.	Participación en emisiones de toda clase de valores, con inclusión del underwritting. (No incluye agentes)	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> </ol> 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>La colocación en el mercado panameño esta         <ul> <li>limitada a panameños Ninguna</li> </ul> </li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	
xii.	Corretaje de cambios	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
xiii. Administración de activos;	1) Ninguna	1) Ninguna	
xv. Suministro y transferencia de información financiera, y procesamiento de datos financieros y soporte lógico con ellos relacionado, por proveedores de otros servicios financieros	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

·			-
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
xvi. Servicios de asesoramiento	1) Ninguna	1) Ninguna	
8. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD (DISTINTOS A LOS MTN.GNS/W/120 –1.A.h- j) A. Servicios de Hospital (CCP 9311)	<ol> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
9. SERVICIOS DE			
A. Hoteles (Exclusivamente:	<ol> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna.</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales</li> </ol>	
adelante.  B. Servicios de operadores de turismo. Exclusivamente: la promoción, organización, operación y venta de paquetes turísticos a individuos o grupos para ir hacia Panamá (parte de CCP 7471)	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(	<ol> <li>No consolidado</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales. En todo espectáculo debe presentarse, por lo menos un artista nacional.</li> </ol>	

Sector o subsector	I imitaciones al	acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
Modos de suministro 1) S	Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjo	ero 3) Presencia comercial	4)	Presencia de personas físicas

2) Consumo en el extranjero

3) Presencia comercial

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
SERVICIOS  a. Servicios de carga y descarga (CCP 741)  b. Servicios de almacenamiento (CCP 742)  c. Servicios de agencias de transporte de carga (CCP 748)  d. Otros (CCP 749)  e.  C. SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	<ol> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>No consolidado*</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	
a. Mantenimiento y reparación de aeronaves (CCP 8868)	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	<ol> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>Ninguna</li> <li>No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</li> </ol>	

# PANAMÁ - LISTA FINAL DE EXENCIONES DEL ARTÍCULO II (NMF)

Sector o	Descripción de la medida, con indicación de	Países a los que se aplica la	Duración prevista	Condiciones que motivan la necesidad de	
subsector	su incompatibilidad con el artículo II	medida	•	la exención	
Todos los	Instrumentos jurídicos firmados entre los	Guatemala, El Salvador,	Indefinida	Disposiciones convenidas para fomentar el	
sectores	países de la región. Trato preferencial a los	Nicaragua, Costa Rica y		intercambio comercial en diversas áreas	
	proveedores de los servicios de diversa	Honduras.		económicas, incluyendo los servicios de	
	naturaleza			diversa naturaleza.	
<del>Todos los</del>	Trato preferencial a los proveedores de	Estados Unidos	<del>Indefinida</del>	Tratado bilateral para el funcionamiento del	
<del>sectores</del>	servicios autorizados en virtud de los Tratados			Canal de Panamá.	
	<del>del Canal de Panamá</del>				
Servicios	La autorización para el ejercicio profesional se	Todos los países	Indefinida	Falta de reciprocidad	
profesionale	concede en base a prescripciones de				
S	reciprocidad		T 1 6" · 1		
Servicios	a) Convenio de Integración	Ecuador, Argentina, Brasil,	Indefinida	Facilitar el intercambio de los servicios audiov	
audiovisual	Cinematográfica Iberoamericana.	Colombia, Cuba, España,			
es	Libre movimiento de personas físicas. Condiciones favorables	Italia, México, Nicaragua, Perú			
	para la presencia de la	y República Dominicana.			
	cinematografía iberoamericana				
	entre los países signatarios (en				
	canales existentes o mediante				
	creación de canales)				
	b) Acuerdo Latinoamericano de	Ecuador Argentina, Brasil,	Indefinida	Facilitar el intercambio de los servicios	
	coproducción	Colombia, Cuba, Italia,		audiovisuales entre los países signatarios.	
	cinematográfica. Trato nacional,	México, Nicaragua, Perú y			
	requisito de nacionalidad o	República Dominicana.			
	residencia para proveedores,				
	facilidades para personal técnico				
	y artístico, facilidades para				
	importar y exportar el				
	material y equipo, podrá				
	acordarse cualquier sistema				
	de uso o intercambio de servicios				
	audiovisuales				